

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE EMPRESA DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (CEPDI) DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA CELEBRADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 EN BADAJOZ, APROBADA EN EL PLENO ORDINARIO CELEBRADO EN BADAJOZ EL 21-2-2018.

Asistentes:

Alfaro Domínguez, Manuel. FESP-UGT
Botello Cambero, Emilia Carmen. CCOO
Damas Arroyo, Jesús Sebastián. CCOO
Díaz Méndez, Montserrat. CSIF
Garcés Botacio, Indhira Cecile. USO
García García, Juan José. CSIF
Garrido González, Joaquín. FESP-UGT
Guerrero Martín, Jorge. USO
Hermoso Ruiz, Faustino. FESP-UGT
Ledesma Alcázar, María Carmen. CSIF
López Sánchez, José Ángel. FESP-UGT
Moralo Aragüete, Manuel. CCOO
Palomo López, Patricia. USO
Parejo Moruno, Francisco Manuel. CCOO
Rodríguez Velasco, Francisco José. CSIF
Román Suero, Silvia. USO

Delegados sindicales:

Cebrián Fernández, Francisco Javier. USO
Lozano Sánchez, Luis. CCOO
Balmaseda Romero, Emilio Antonio. CSIF

El orden del día de la sesión fue el siguiente:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta del Pleno Ordinario de fecha 28/9/2017.
2. Informe del Presidente.
3. Información sobre la negociación del Convenio Colectivo y la homologación salarial. Acuerdo sobre el desarrollo de las medidas acordadas.
4. Asuntos pendientes y de trámite.
5. Ruegos y preguntas.

Siendo las 11:15 horas del día 30 de noviembre de 2017, en la Sala de Juntas de la Escuela de Ingenierías Industriales, da comienzo la sesión de la reunión ordinaria del Comité de Empresa del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Extremadura, con la asistencia de las personas que se relacionan al margen. Han excusado su inasistencia: Antón Martínez, Manuel; Costillo Borrego, Emilio; Valero Amaro, Víctor; Cuartero Sáez, Aurora; Granado Criado, José María; Candel Pérez, Miguel.



1. Lectura y aprobación, si procede, del acta del Pleno Ordinario de fecha 28/9/2017.

Se aprueba, por unanimidad de los presentes, la acta de fecha 28/9/2017 con las modificaciones solicitadas por D^a. María Carmen Ledesma Alcázar, D. Juan José García García, D. Francisco José Rodríguez Velasco, D. Jesús Sebastián Damas Arroyo y D. Luis Lozano Sánchez.

2. Informe del Presidente.

Se da la bienvenida a D. Manuel Moralo Aragüete, que fue nombrado sustituto el 16-6-2017 por D^a Beatriz Muñoz González en representación del sindicato CCOO.

1. Informes emitidos sobre profesores sustitutos por el procedimiento extraordinario:

- Área de Teoría e Historia de la Educación, FAVORABLE para la contratación de D^a. Desiree Rodríguez Robles.
- Área de Teoría e Historia de la Educación, FAVORABLE para la contratación de D^a. Marta Rodríguez Jiménez.
- Área de Filosofía, FAVORABLE para la contratación de D^a. Rosalba Atilina Guerrero Sánchez.
- Área de Expresión Gráfica en la Ingeniería, FAVORABLE para la contratación de D. Juan Pablo Carrasco Amador.
- Área de Psicología Evolutiva y de la Educación, FAVORABLE para la contratación de D^a. Ana M^a. Benítez Benítez.
- Áreas Didácticas de las Ciencias Sociales, de las Lenguas y la Literatura (Didáctica del Inglés), FAVORABLE para la contratación de D. Ignacio Fernández Portero.
- Área de Teoría e Historia de la Educación FAVORABLE para la contratación de D. Jorge Cáceres Muñoz.
- Área de Didácticas de las Ciencias Sociales, de las Lenguas y la Literatura (Didáctica del Inglés), FAVORABLE para la contratación de D^a. Paloma Pizarro Seijas.
- Área de Química Orgánica, FAVORABLE para la contratación de D^a. Ana Bornadiego Suárez.
- Área de Personalidad Evaluación y Tratamientos Psicológicos, FAVORABLE para la contratación de D. Joan Guerra Bustamente.
- Área de Comunicación Audiovisual y Publicidad, FAVORABLE para la contratación de D. Pedro Javier Millán Barroso.
- Área de Derecho penal, FAVORABLE para la contratación de D. Jordi Ortiz García.
- Área de Filología Inglesa, FAVORABLE para la contratación D^a. Laura Fielden Burns.
- Área de Lengua Española, FAVORABLE para la contratación de D^a. Ana Sánchez Rufat,
- Área de Derecho Constitucional, FAVORABLE para la contratación de D^a. Silvia Soriano Moreno.
- Área de Teoría e Historia de la Educación, FAVORABLE para la contratación de D^a. Inmaculada Pedrera Sánchez.
- Área de Filología Inglesa, FAVORABLE para la contratación de D^a. Encarnación Pérez Pulido.
- Área de Psicología Evolutiva y de la Educación, FAVORABLE para la contratación de D^a. Karmele Mendoza Pérez.
-



2.- Convocatorias plazas PCI:

- Se convocaron comisiones para las Plazas de DPCI042, DPCI0390, DPCI0383, DPCI0435, DPCI0424, DPCI0417, DPCI0421 y DPCI0432, DPCI0431, DPCI0434, DPCI0443, DPCI0444, DPCI0427, DPCI0433, DPCI0437, DPCI0448, DPCI0436, DPCI0442, DPCI0438, DPCI0440, DPCI0449, DPCI0439, DPCI0447, DPCI045, DPCI0451, DPCI0441, DPCI0386, DPCI0460, DPCI0457, DPCI0456, DPCI0454, DPCI0455 y DPCI0458 para las que no se solicitaron representación del CE.

3.- Se ha comunicado la transformación del contrato de Profesor Ayudante Dr. al de Contratado Dr. de:

- D. José Antonio Folgado Fernández. Área de Economía Financiera y Contabilidad.
- D. Francisco José Rodríguez Velasco. Área de Enfermería.

4- Se remitieron y recibieron los siguientes escritos y comunicados:

- Escrito respuesta del Vicerrector de Planificación Académica sobre petición de reunión sobre la Universidad de Mayores.

5.- Consejo de Gobierno del 07 de noviembre de 2017.

Apartados del Orden del día con Intervención del Presidente del Comité de Empresa.

Intervención Presidente Comité de Empresa

4.3.- Aprobación, si procede, de extinción de grados.-

En este apartado se proponía la extinción de los grados de Ingeniería de Materiales (Escuela de Ingenierías Industriales) y del grado en Ingeniería en Geomática y Topografía (Centro Universitario de Mérida). En el primero se partía del acuerdo con el centro y en el segundo había oposición de la Junta del Centro a dicha supresión.

Se pidió que quedara claro que la propuesta partía de la UEx, no de la Junta de Extremadura en aplicación del Decreto vigente, así se hizo por parte del Vicerrector de Planificación.

Se pidió que quedara claro, así mismo, que no habría repercusiones laborales alguna sobre cualquier tipo de profesorado de esos centros, se confirmó por parte del Vicerrector que no habría ninguna.

Criticamos que nos anticipáramos a lo que decía el Decreto, sin haberse implementado un plan de choque contra la escasa matriculación, ni se haya propuesto la posible cohabitación del grado con el título online que se proponía añadir en sustitución del mismo, dado que no habría costos económicos añadidos ni de personal.

Ante el planteamiento por parte del Vicerrector de procurar la viabilidad del Centro Universitario de Mérida, se recordó, que la viabilidad de los centros de Plasencia y Mérida, pasa porque se ajusten a la legalidad vigente y que se conviertan en verdaderos Campus, con sus facultades para poder seguir impartiendo sus grados y poder crecer si así se requiere.



En cuanto al modelo de universidad que ha de debatir la situación de ambos centros, recordamos que esto incide en la Ley de financiación y a quien más interesa este debate es a nuestra universidad.

9.- Ruegos y preguntas.

Se preguntó al Sr. Rector por la reanudación de la negociación del Convenio laboral y la homologación salarial.

Respuesta del Rector: El Vicerrector de Profesorado nos informará de la fecha de reinicio de las negociaciones.

Se preguntó al Sr. Rector por la revisión solicitada por este CE de las normativas de asignación de docencia y de la normativa sobre el funcionamiento de las Comisiones de Calidad.

Respuesta del Sr. Rector: Se llevarán ambos temas a una próxima mesa negociadora.

3. Información sobre la negociación del Convenio Colectivo y la homologación salarial. Acuerdos sobre el desarrollo de las medidas acordadas.

Interviene, el Sr. Presidente, D. Joaquín Garrido González, para indicar que se propusieron una serie de medidas a realizar, por si no se podía llegar a un acuerdo sobre el Convenio Colectivo y la homologación salarial, como la ficha del registro de tutorías, etc. Por otro lado, expone el Sr. Presidente de que parece que hay buena disposición por parte del equipo Rectoral hacia la homologación salarial y la negociación del convenio colectivo del PDI, lo cual hace que debamos plantearnos mantener en stand by las medidas acordadas en plenos anteriores. El Sr. Presidente abre un turno de intervenciones.

D. Juan José García García, interviene para indicar que no se conoce la contabilización del cómputo de créditos de TFG, TFM, PFC, etc. en el POD. El Sr. Presidente contesta diciendo que sólo se propone la contabilización para el conocimiento cuantitativo del cómputo de dedicación de TFG, TFM, PFC, etc.

Interviene Montserrat Díaz Méndez, para indicar que este documento de registro de tutorías puede ser un elemento distorsionador en la negociación del convenio colectivo.

Interviene D^a María Del Carmen Ledesma Alcázar para expresar que la firma por parte el PDI del registro de tutorías es algo bueno.

Interviene D^a Silvia Román Suero, para expresar que considera que es bueno el documento porque refleja la realidad.

Interviene D^a Patricia Palomo López para expresar que también considera que es bueno el documento.

Interviene D. Faustino Hermoso Ruiz, para expresar que tiene una alumna que es de Valencia y que realiza las tutorías desde Valencia por correo electrónico y que por tanto es bueno que el documento de registro de tutorías refleje también esa realidad.



Interviene D. Jesús Sebastián Damas Arroyo, para indicar que le parece bien el registro de tutorías, pero que se podía sugerir que se enviase una carta al Rector con la medida a tomar conjuntamente con el documento de registro de tutorías.

Interviene D. Luis Lozano Sánchez, para indicar que le parece bien quedar en suspenso (en stand by) las medidas de presión, puesto que parece que hay buena voluntad negociadora del Convenio Colectivo del PDI. Expresa también que es mejor tomar la medida que sea después de que se celebre la correspondiente mesa negociadora.

Interviene D^a Montserrat Díaz Méndez, para indicar que se cuantifique también la corrección de trabajos individuales, porque hay trabajos que llegan a 200 páginas.

Interviene D. Francisco Cebrián Fernández, para indicar que el colectivo del PDI laboral, lo único que ha realizado reivindicativamente es la concentración en la apertura del curso académico 2017/2018. El Convenio Colectivo lleva 2 años negociándose y él saca la impresión de que la Junta de Extremadura está por la labor de solucionar el conflicto, pero que él es más cauto sobre la resolución del conflicto.

Interviene D. Faustino Hermoso Ruiz, para indicar que la Consejera de Educación y Empleo, trasladará al Presidente de la Junta de Extremadura la situación, pero que los datos fuesen más detallados.

Interviene D. Juan José García García, para que se le informe sobre la propuesta de la UEx, que ha realizado a los sindicatos. Contesta el Sr. Presidente, D. Joaquín Garrido González, que la propuesta realizada por la UEx es insuficiente y que cada sindicato tiene su punto de vista sobre la citada propuesta.

Interviene D. Francisco Cebrián Fernández, expresa que D. Emilio Balmaseda Romero dice que la citada propuesta no es firme, y D. Francisco Cebrián además expresa que la propuesta si es firme y que se ha hecho esta propuesta con el beneplácito expreso del Vicerrectorado de Profesorado en el seno de la mesa negociadora. La postura de USO es que todos los sindicatos realicen una contrapropuesta a la Junta de Extremadura con un documento específico detallado con todos los datos de los complementos, sueldo base, etc.

Interviene D. Luis Lozano Sánchez, para indicar que los sindicatos en la reunión de la mesa negociadora no hicieron una contrapropuesta a la UEx, porque al día siguiente era la reunión con la Consejera de Educación y Empleo y por tanto tendría que esperarse a la citada reunión.

Interviene D. Juan José García García, indicando que es más sensato esperarse y suspender las acciones de presión hasta que se realice la negociación del Convenio Colectivo del PDI con lo que se debata en el seno de la mesa negociadora.

4. Asuntos pendientes y de trámite.



El Sr. Presidente presenta al pleno un escrito dirigido al Rector, Vicerrector de profesorado y a los sindicatos de la Mesa Negociadora para que se revise la normativa de sobre Criterios para elaborar el Plan de organización Docente de la Universidad de Extremadura, en lo referente a los cómputos que allí se establecían para las actividades docentes básicas de dirección de Trabajos Fin de Grado y Máster, Tesis doctorales y tutorización del Practicum y prácticas de Empresas. Este escrito, tras las gestiones realizadas con los representantes de los Estudiantes y el presidente de la Junta de PDI, iría firmado por los tres órganos. Se aprueba consensuarlo y enviarlo.

5. Ruegos y preguntas.

Interviene D. Jorge Guerrero Martín, para expresar y preguntar que qué ocurre con las plazas de asociados de ciencias de la salud y quiénes evalúan a los alumnos, dónde no hay Profesores Asociados. Contesta el Sr. Presidente D. Joaquín Garrido González, para indicar que son los Profesores Colaboradores Honoríficos, figura contemplada en el Convenio Servicio Extremeño de Salud- Universidad de Extremadura, los que están evaluando y que va a tratar con el Vicerrector de Planificación Académica y al Vicerrector de Profesorado sobre esta situación, ya que considera que los Profesores Colaboradores Honoríficos no pueden evaluar a los alumnos de la UEx, porque no tienen relación contractual con la UEx.

Interviene D. Francisco Manuel Parejo Moruno, para indicar que la calificación de las prácticas de empresa curriculares tiene que ser evaluada por los Profesores de la UEx y por el tutor de la Empresa, en un porcentaje del 60 % y del 40 % respectivamente. En las prácticas extracurriculares, es otra cuestión.

Interviene D. Emilio Balmaseda Romero, para rogar que quede reflejado en el acta, que la grabación de la sesión del pleno ordinario celebrado el 22 de noviembre de 2016, fue destruida.

Le contesta el Sr. Secretario, D. Manuel Alfaro Domínguez, exponiendo que efectivamente la citada grabación fue destruida y que las grabaciones de los Plenos, caso de ser realizadas, son destruidas una vez aprobada la correspondiente acta del Pleno en el cual se realizó la grabación y que las grabaciones de los Plenos realizadas por el Sr. Secretario, caso de ser realizadas, son para uso privado del mismo y ayuda a la confección y redacción de la correspondiente acta y que sólo las grabaciones de los plenos, que son solicitadas por los miembros del Comité de Empresa del PDI de pleno derecho, con voz y voto y cuya realización es aprobada por el Pleno del Comité de Empresa del PDI de acuerdo con el Reglamento de Funcionamiento Interno del Comité de Empresa del PDI son las que legalmente son necesarias de conservar y custodiar con la correspondiente acta y tendrían entonces la consideración de públicas.

Interviene D. Francisco José Rodríguez Velasco, para indicar que de acuerdo con el artículo 15 del Real Decreto 592/2014 de 11 de julio, que dice textualmente que el tutor académico de la universidad evaluará las prácticas desarrolladas de conformidad con los procedimientos que establezca la universidad, cumplimentando el correspondiente informe de valoración, queda claro que la evaluación de las prácticas externas las realizará el tutor académico.



Centro Universitario de Mérida
Universidad de Extremadura
Santa Teresa de Jornet, 38
06800 Mérida
Tel.: 924 387068 Exts.82570 y 82552
E-mail: cepdi@unex.es

Siendo la 14:15 horas se da por finalizada la sesión.



Vº.Bº.

Fdo.: Joaquín Garrido González
Presidente del CEPDI

Fdo.: Manuel Alfaro Domínguez
Secretario del CEPDI